



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

ES COPIA  
OSCAR GUILLEMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

San Luis, 21 FEB 2020

**VISTO:**

El EXP-USL:9632/2019 y la ACTU-USL: 12006/2019 mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria eleva informe acerca de la evaluación de las Nuevas Presentaciones 2019 de Proyectos de Extensión de Interés Institucional (PEII) de la Universidad Nacional de San Luis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Normativa General de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional de San Luis, Ord. C.S. N° 29/17, fija las pautas generales de presentación y evaluación de proyectos.

Que la convocatoria protocolizada por Res. Rec. N° 889/19 correspondió a los Proyectos de Extensión de Interés Institucional (PEII).

Que ha concluido el proceso de evaluación de las propuestas presentadas.

Que la Comisión Asesora de Extensión (CAEX) eleva la nómina de proyectos que resultaron aprobados al finalizar el proceso de evaluación.

Que el proyecto que resultó primero en el Orden de Mérito, debido al mayor puntaje obtenido, será el que reciba el financiamiento correspondiendo al efecto, un único pago de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000.-).

Que la Comisión de Extensión del Consejo Superior aconseja aprobar los resultados del proceso de evaluación de la nuevas presentaciones 2019 de Proyectos de Extensión de Interés Institucional (PEII).

Que el Consejo Superior en su sesión del día 17 de diciembre de 2019, acordó hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión del Consejo Superior que aconsejó aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora de Extensión, se autoriza el pago y se establece la fuente de financiamiento del proyecto ganador.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

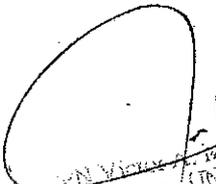
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora de Extensión, de acuerdo al Anexo y según se detalla:

- |                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| 1. HOUSPANOSSIAN Javier | DNI: 28.669.780 |
| 2. NAVARRETE Marcela    | DNI: 20.336.453 |
| 3. SPINA Marcelo        | DNI: 13.839.995 |
| 4. Desierto.            |                 |

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N°

4

  
Rector UNSL

  
Secretario de Extensión  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

ES COPIA  
JUAN CARLOS ESTUVA  
Director de Despacho  
UNSL

ARTÍCULO 2º.-Autorizar el pago de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000.-) en una cuota, al Sr. HOUSPANOSSIAN Javier (DNI N°28.669.780) director del proyecto "ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA Y EL ANÁLISIS DE GRANDES BASES DE DATOS METEOROLÓGICOS".

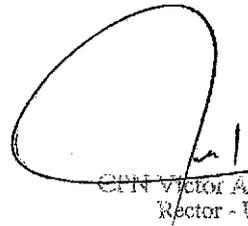
ARTÍCULO 3º.-Los gastos que demande el proyecto mencionado en el artículo anterior se financiarán con los fondos previstos en el Proyecto "Escuela de Extensión de la UNSL – Segunda Etapa" aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución N°113-APN-SECPU#MECCYT/18.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese, publíquese en Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN C.S. N° **4**



Exp. Hilda del Valle Meggi  
Secretaria de Extensión  
UNSL



CPN Víctor A. Morilligo  
Rector - UNSL



ES COPIA  
DIPLOMA DE TITULADO  
Director de Exámenes  
UNSL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

ANEXO

-PROYECTOS APROBADOS-

UNIDAD ACADÉMICA	DIRECTOR	DNI	TÍTULO	DURACIÓN
FCFMyN	HOUSPANOSSIAN Javier	28.669.780	Acompañamiento para la puesta en marcha de una estación meteorológica y el análisis de grandes bases de datos meteorológicos.	12 MESES
FCH	NAVARRETE Marcela	20.336.453	Comunicación para la integración y la inclusividad.	12 MESES
FCFMyN	SPINA Marcelo	13.839.995	Acompañamiento en el diseño de automatización y puesta en marcha de un invernadero.	12 MESES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

4

Exp. Víctor A. Morán  
Director de Exámenes  
UNSL

CPN Víctor A. Morán  
Rector - UNSL